



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Oficio:	U.T. 0044/2024
Fecha:	06 de junio de 2024.
Folio de solicitud:	300561024000030

LIC. ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE JURÍDICO
 C. MOISÉS MARTÍNEZ PALMA
 OFICIAL MAYOR
 L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA,
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO MUNICIPAL.
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, lo siguiente:

1. El link en su página oficial de Internet correspondiente al prontuario municipal que dé cumplimiento al artículo 33 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre;
2. El Bando de Policía y Gobierno vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
3. El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
4. El Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Municipal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
5. El Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
6. El Reglamento Municipal de Comercio vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
7. El Reglamento Municipal de Limpia Pública vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
8. El Reglamento Municipal de Protección Civil vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
9. El Código de Ética vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
10. El Código de Conducta vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
11. El Manual de Organización de la Administración Pública Municipal vigente, aprobado por Cabildo y el acta de sesión de aprobación.
12. El Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal vigente, aprobado por Cabildo y el acta de sesión de aprobación

Recibido 06/06/24

Recibido 06/06/24
 P.D.
 300561024000030





Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le competa, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.
- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).*
- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).
- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios para fundar y motivar su clasificación, para que el Comité de Transparencia, emita un acuerdo que se le hará saber puntualmente al Solicitante. (Art. 55 LTAIPEV).
- Excepcionalmente, podrá solicitar por escrito, cuando menos tres días antes del vencimiento de la presente solicitud, una prórroga hasta por diez días más el plazo para responder a la presente solicitud, debiendo justificar las razones fundadas y motivadas, lo que se deberá notificar al solicitante, a más tardar en la fecha del vencimiento.

- ✓ Plazo de respuesta a la presente solicitud: **11/06/2024**
- ✓ Plazo caso de que requiera más información: **04/06/2024**
- ✓ Respuesta si requiere más tiempo para localizar la información: **26/06/ 2024**

Se adjunta copia de la solicitud recibida, con la debida protección de datos personales proporcionados por el solicitante, en términos del artículo 16 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 4, 5, 6, 8, 55, 60, 67, 68, 72, 132, 133, 134, 139, 140, 143, 145, 147 y demás relativos y aplicables de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV)**; 1, 3, 7 y 34 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 32, 40, 43, 118, 121, 139, 145, 149 y 260 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respeto de este requerimiento.

ATENTAMENTE

PD. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANCA, VER.
2022-2025

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

AV.2 #3 ENTRE CALLES 1 Y 2 COL. CENTRO
 C.P. 94930 YANCA, VER. TEL. 278 738 8003





ACTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YANGA, VER. EN DONDE SE APRUEBA NOTIFICAR PRORROGA AL SOLICITANTE RESPECTO DE SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL.

En la Ciudad de Yanga , Veracruz, siendo las once horas del día once del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en casa de la cultura, con domicilio en avenida 2 ,calles 9 sin número, colonia campo deportivo de esta Ciudad, el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Diaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal, al tenor de las siguientes consideraciones: - - - - -

1.- En fecha 06 de junio del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia solicito a el área de Contraloría, Jurídico y Oficialía mayor información respecto de solicitud registrada mediante plataforma nacional, en la cual requieren: - - - - -

1. El link en su página oficial de Internet correspondiente al prontuario municipal que dé cumplimiento al artículo 33 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre;
2. El Bando de Policía y Gobierno vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
3. El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
4. El Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Municipal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
5. El Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
6. El Reglamento Municipal de Comercio vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
7. El Reglamento Municipal de Limpia Pública vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;
8. El Reglamento Municipal de Protección Civil vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;





9. El Código de Ética vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;

10. El Código de Conducta vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en formato PDF;

11. El Manual de Organización de la Administración Pública Municipal vigente, aprobado por Cabildo y el acta de sesión de aprobación.

12. El Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal vigente, aprobado por Cabildo y el 1 de 2 Plataforma Nacional de Transparencia Acuse de Recibo de Solicitud de Información acta de sesión de aprobación.

2.- Mediante proyecto presentado por el área de Contraloría, Jurídico y Oficialía mayor en fecha 11 de junio del año en curso, en el que solicitan prórroga para poder recabar la información solicitada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido. Se procede a lo siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- PRIMERO.-** Pase de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Propuesta para análisis y determinación en su caso si es operante la notificación de prórroga solicitada por área de Contraloría, Jurídico y Oficialía mayor en relación a solicitud recibida mediante Plataforma Nacional.
- CUARTO.-** Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados que integrarán el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Ver., el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón , Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario declare quórum legal y proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. -----






SEGUNDO.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura al proyecto del orden del día, en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración del Comité de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia, informa al Comité de Transparencia, que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que hace mención: Excepcionalmente, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más para dar cumplimiento a lo solicitado mediante solicitud de información pública. En base a lo anterior expuesto, propone al Comité de Transparencia, para su análisis y en su caso aprobación, de acuerdo a los lineamientos requeridos. -----

Después de haber aclarado las dudas y preguntas, se ha efectuado el recuento de la votación, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, informa a los presentes, que dicha PROPUESTA es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que el Comité toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y EN CONSIDERACION A LO SOLICITADO POR LAS ÁREA CONTRALORÍA, JURÍDICO Y OFICIALÍA MAYOR QUIENES SOLICITA A ESTE COMITÉ SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA NOTIFICACION DE PRORROGA, DEBIDO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO HA SIDO RECABADA EN SU TOTALIDAD, Y TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS NO FAVORECEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE APRUEBA LA NOTIFICACION DE PRORROGA DE DIEZ DIAS MAS RESPECTO A LA CONTESTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL. ---

 En cumplimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **CLAUSURA DE SESIÓN**, Lic. Margarita Isaías León Alarcón, secretaria del Comité



de Transparencia informa sobre el particular al Comité de Transparencia que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas del mismo día de su inicio, y cerrada la presente acta que contiene los acuerdos y deliberaciones sostenidas por el Comité de Transparencia. En sesión del Comité de Transparencia, celebrada el día once de junio del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

- **Doy Fe. Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia** -----

LIC. ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. MARGARITA ISAÍAS LEÓN ALARCÓN
SECRETARIO DEL COMITÉ

ING. LAURA DÍAZ RUIZ
VOCAL DEL COMITÉ

L.C. YARELY RODRIGUEZ ARREOLA
VOCAL DEL COMITÉ

ING. BIANCA CASTILLO CALVILLO
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
CONTRALORIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL